



DECRETO ALCALDICIO N° 4010 /2024
CONCON, 21 NOV 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Artículos 39 y 63 Letra ñ.
- B. Decreto Presupuestario N° 67, de fecha 27 diciembre del 2023, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024.
- C. Sentencia Proclamación de Alcalde de fecha 29 de junio del 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso.
- D. Decreto Alcaldicio N° 3654, de fecha 16 de noviembre del 2023, que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- E. Decreto Alcaldicio N° 3303, de fecha 25 de octubre del 2023, que delega firma al Administrador Municipal, Sr. Sebastián Tello Contreras.
- F. Decreto Presupuestario N°67 del 27 de diciembre de 2023, que aprueban el Presupuesto Municipal 2022, sus diferentes Item y actividades municipales.

DECRETO

1.- MODIFIQUESE, fecha de actividad municipal “**Noche del Deportista 2024**”, en calendario de actividades municipales que se encontraba decretado en el mes de noviembre 2024, modificándose para el mes de diciembre del 2024,

2.-NOTIFIQUESE el presente Decreto Alcaldicio por el Secretario Municipal, según distribución.

3.- IMPUTESE, el gasto a la cuenta correspondiente del presupuesto 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/PCA/ ese
Distribución:

- 1. Alcaldía
- 2. Secretaría Municipal
- 3. Control Interno
- 4. Contabilidad
- 5. DIDECO
- 6. Deportes



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		20 NOV 2024